

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

19703 *Denuncia del Acuerdo entre España y Rumanía relativo al reconocimiento recíproco de los permisos de conducción de los ciudadanos españoles y rumanos con objeto del canje, hecho en Bucarest el 1 de septiembre de 2004.*

Por Nota Verbal de fecha 13 de enero de 2011, la Embajada de Rumanía comunica la denuncia del Acuerdo entre España y Rumanía relativo al reconocimiento recíproco de los permisos de conducción de los ciudadanos españoles y rumanos con objeto del canje, hecho en Bucarest el 1 de septiembre de 2004 (BOE 26-10-2005), que dejó de estar en vigor el 12-02-2011, a los treinta días de la notificación de la denuncia, como establece su artículo 10.

Madrid, 13 de diciembre de 2011.–La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Rosa Antonia Martínez Frutos.